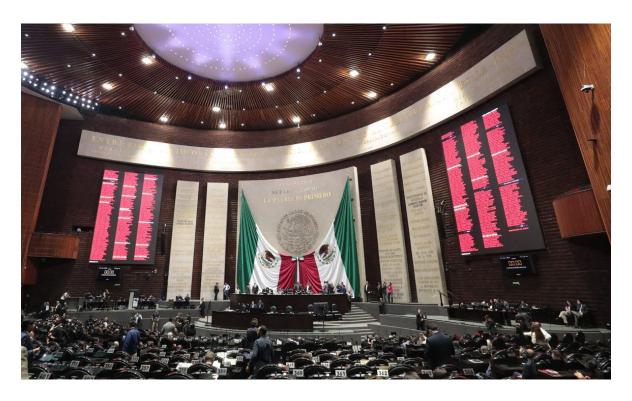


Arman diputados a SSPC con instrumentos jurídicos

Aprueba la Cámara de Diputados en lo general y particular de manera unánime, con 441 en pro, cero en contra y ninguna abstención, la modificación al artículo 21 de la Constitución Política en materia de seguridad pública.



La minuta que busca reformar diversas disposiciones a efecto de dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de delitos.

Destaca el hecho de que la investigación de los delitos corresponderá además del Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías.

Además, los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado

PERIÓDICO

QUADRATIN

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

22-11-24

LEGISLATIVO



Ejecutivo, así como ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios.

Buscará una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La estrategia corresponderá a la secretaría del ramo de seguridad pública coordinar e indicar que auxiliará a la persona Presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

Igualmente le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública.

La reforma en materia de seguridad pública admitida, pasa a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales, siendo antes del envío que se realicen las modificaciones pertinentes y aprobadas por las y los diputados.

https://mexico.quadratin.com.mx/arman-diputados-a-sspc-con-instrumentos-juridicos/